

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CELATA S.A. CELEBRADA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DEL
2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Octubre del dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el local social de la Compañía, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CELATA S.A.:

El señor Jorge Eduardo Bejarano Suárez, por los derechos que representa de la compañía NESSUNO S.A. propietaria de NOVECIENTAS DIEZ (910) acciones con derecho a 910 votos; 2) El señor Santiago Roca Arteta, por los derechos que representa de la Compañía INVERSIONES EMERGENTES SOCIEDAD LIMITADA, propietario de CIENTO SETENTA (170) acciones, con derecho a ciento setenta votos; 3) Fidunegocios S.A., representada por María de Lourdes Coronel, por los derechos que representa en el FIDEICOMISO CASSOLA, propietario de CIENTO VEINTE (120) acciones, con derecho a 120 votos; 4) El señor Ignacio Roca Arteta, por los derechos que representa de la compañía GAMBELI S.A. "En Liquidación", propietaria de CIENTO VEINTE (120) acciones, con derecho a ciento veinte votos; 5) El señor Jorge Eduardo Bejarano Suárez, por los derechos que representa de la compañía ANASTASE S.A., propietaria de NOVENTA (90) acciones, con derecho a 90 votos. 6) El señor Santiago Roca Arteta, por los derechos que representa de la compañía HOLDING ALUSAGHI Cia. Ltda, propietaria de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266) acciones, con derecho a 266 votos. 7) El señor Luis Fernando Uribe Blum, por los derechos que representa de la compañía RAFARISSA S.A., propietaria de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (375) acciones, con derecho a 375 votos.

Los accionistas reunidos representan un total de ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, y que asciende a la suma de Dos mil cincuenta y uno dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,051). Como se encuentran presentes o representados la totalidad de los accionistas, y por consiguiente se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, estando también de acuerdo, en forma unánime, en que se trate en esta junta acerca de los siguientes puntos del Orden del Día:

PRIMERO.- Sobre la conveniencia de ratificar la designación del Ing. Jorge Idrovo Sanchez, Reg. Sup. Compañia SC-RNP-2-040, como Perito Avaluador a cargo de la valoración de mercado de los activos fijos de la empresa.

SEGUNDO.- Aprobar el avalúo de los activos fijos de la compañía, solares No. 3 y No.4 ubicados en el recinto Olon de la Parroquia Manglaralto del Canton y Provincia de Santa Helena en los términos constantes en el informe fechado Diciembre de 2018 que fue presentado en la Junta, y que los valoriza en US \$1'234,411.45.

TERCERO.- Ajustar la valoración en libros de los activos fijos de la empresa que fueron objeto del avalúo conocido y aprobado en esta Junta, a la suma de US \$1'234,411.45 siendo la



contrapartida respectiva, el registro de la diferencia en la cuenta patrimonial reserva por valuación en la cantidad de \$1'177,779.33, conforme lo establecido en la resolución No. 00.Q.ICI.013 de la Superintendencia de Compañías en concordancia con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad no. 12 y con la Norma Internacional de Contabilidad No. 16, pues el valor justo del activo registrado al día de hoy difiere materialmente de su valor en libros.

CUARTO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de aceptar el aporte para futuros aumentos de capital que desea realizar los accionistas de la compañía por valor de DIECISEIS MIL TREINTA Y CINCO 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 16.035,23) mediante la capitalización de la cuenta por cobrar que mantienen contra la Compañía por idéntico valor.

QUINTO.- Conocer y resolver, en caso que se aprueben los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización al representante legal de la Compañía para que lleve a cabo todas las actuaciones necesarias para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Preside la sesión como Presidente de la junta Jorge Eduardo Bejarano Suarez, y actúa como Secretario de la junta, el señor Santiago Roca Arteta, quien procede a efectuar el correspondiente registro de las accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, manifestando que quedarán incorporados al expediente de la presente sesión los documentos que acreditan la intervención de los representantes de las accionistas y que el registro de los accionistas presentes ha quedado autorizado con su firma y la del Presidente de esta Junta. El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes o representados todos los accionistas de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de Junta General Universal extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre el punto único Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del Día y

RESUELVE: PRIMERO.- Ratificar la designación del Ing. Jorge Idrovo Sanchez, Reg. Sup. Compania SC-RNP-2-040, como Perito Avaluador a cargo de la valoración de mercado de los activos fijos de la empresa.

RESUELVE: SEGUNDO.- Aprobar el avalúo de los activos fijos de la compañía, solares No. 3 y No.4 ubicados en el recinto Olon de la Parroquia Manglaralto del Canton y Provincia de Santa Helena en los términos constantes en el informe fechado Diciembre de 2018 que fue presentado en la Junta, y que los valoriza en US \$1'234,411.45.

RESUELVE: TERCERO.- Ajustar la valoración en libros de los activos fijos de la empresa que fueron objeto del avalúo conocido y aprobado en esta Junta, a la suma de US \$1'234,411.45 siendo la contrapartida respectiva, el registro de la diferencia en la cuenta patrimonial reserva por valuación en la cantidad de \$1'177,779.33, conforme lo establecido en la resolución No. 00.Q.ICI.013 de la Superintendencia de Compañías en concordancia con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad no. 12 y con la Norma Internacional de Contabilidad No. 16, pues el valor justo del activo registrado al día de hoy difiere materialmente de su valor en libros.

RESUELVE: CUARTO.- Aceptar el aporte para futuros aumentos de capital que desea realizar los accionistas de la compañía por valor de DIECISEIS MIL TREINTA Y CINCO 23/100 DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 16.035,23) mediante la capitalización de la cuenta por cobrar que mantienen contra la Compañía por idéntico valor.

RESUELVE: QUINTO.- Autorizar al representante legal de la Compañía para que lleve a cabo todas las actuaciones necesarias para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas con cuarenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos accionistas presentes. Es fiel copia de su original.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta todos los asistentes: El señor Jorge Eduardo Bejarano Suárez, por los derechos que representa de la compañía NESSUNO S.A. 2) El señor Santiago Roca Arteta, por los derechos que representa de la Compañía INVERSIONES EMERGENTES SOCIEDAD LIMITADA 3) Fidunegocios S.A., representada por María de Lourdes Coronel, por los derechos que representa en el FIDEICOMISO CASSOLA 4) El señor Ignacio Roca Arteta, por los derechos que representa de la compañía GAMBELI S.A. "En Liquidación" 5) El señor Jorge Eduardo Bejarano Suárez, por los derechos que representa de la compañía ANASTASE S.A. 6) El señor Santiago Roca Arteta, por los derechos que representa de la compañía HOLDING ALUSAGHI Cia. Ltda, 7) El señor Luis Fernando Uribe Blum, por los derechos que representa de la compañía RAFARISSA S.A.

Lo certifico.

Guayaquil, Diciembre 21 de 2018

Santiago Roca Arteta

Secretario